

El narcotráfico en la cultura cosmopolita: Una mirada desde la experiencia de Colombia*

María Stella
Baracaldo Méndez

Recibido: noviembre 28 de 2012
Aceptado: diciembre 18 de 2012

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 113-143]

Resumen

El narcotráfico es un delito omnipresente en el continente americano desde los años ochenta y su tratamiento ha convocado a la política internacional por encima de las fronteras físicas de los Estados nación, desde cualquiera que sea su rol: como productor, puente para la comercialización o consumidor.

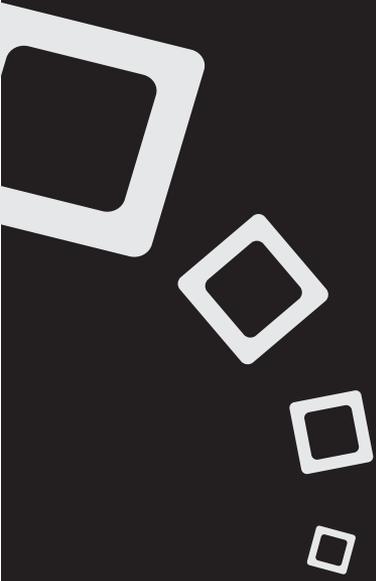
Las manifestaciones del narcotráfico son criminales, múltiples e incalculables. Su comportamiento como mercancía, sujeta a la oferta y demanda, fue beneficiado por el proceso de globalización, especialmente con la disposición de tecnologías e informática que ésta ha puesto a la orden de la sociedad local y regional.

Según Ulrich Beck, Eduardo Pastrana, Irvin Waller, Antanas Mockus y Ariel François, principalmente, el narcotráfico es un producto globalizado, un negocio exitoso, un riesgo cosmopolita y un componente cultural difícil de erradicar con políticas guerreristas porque, en Colombia, la violencia no es producto accidental; es un asunto multicausal. Ante el fenómeno, los únicos reguladores universales son los derechos humanos y la ética civil.

Palabras clave

Narcotráfico, globalización, sociedad cosmopolita, riesgos globales, derechos humanos, educación, ciudadanía, seguridad.

* Artículo académico basado en una ponencia original presentada en un congreso universitario en Colombia, que fue ampliado y mejorado para efectos de su publicación en la revista "Policía y Seguridad Pública" del Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP).



Drug Trafficking in Cosmopolitan Culture: A View from the Colombian Experience *

María Stella
Baracaldo Méndez

Received: November 28, 2012

Accepted: December 18, 2012

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 113-143]

Abstract

Drug trafficking has been a ubiquitous crime on the American continent since the 1980s, and addressing it has required international policy to function beyond the physical boundaries of the nation-state, whatever its role is: as a producer, as a go-between for its sale, or as a consumer. The manifestations of drug trafficking are criminal, multiple and incalculable. Its behavior as merchandise, subject to supply and demand, has benefitted from the process of globalization, particularly with the availability of technology and IT, which it has made available in local and regional societies. According to Ulrich Beck, Eduardo Pastrana, Irvin Waller, Antanas Mockus and Ariel Francais, drug trafficking is mainly a globalized product, a successful business, a cosmopolitan risk, and a cultural component that is difficult to eradicate with wartime policies because in Colombia violence is not an accidental product, it is multicausal. To address this phenomenon, the only universal regulators are human rights and civil ethics.

Key Words

Drug trafficking, globalization, cosmopolitan society, global risks, human rights, education, citizenship, security.

* Academic article based on an original talk presented at a university congress in Colombia, it was Expanded and rewritten for publication in the journal "Police and Public Security" of the Scientific Investigation Center (CINC-ANSP).

El cosmopolitismo es señorial y grande, pero es casi demasiado grande para el hombre; es un pensamiento hermoso, pero su conciencia en esta vida es el desconcierto interior

Ulrich Beck

1. Introducción

En Colombia, el narcotráfico se constituye en uno de los fenómenos que ha logrado resignificar los procesos políticos, económicos, sociales y culturales del Estado nación¹ que, al mismo tiempo, ha sufrido transformaciones por los efectos de la globalización experimentada en el país al entrar los años noventa.

De ninguno de los dos fenómenos se tiene certeza de su génesis, como tampoco de sus responsables únicos y directos. Los dos, como fantasmas, entraron, se quedaron y forman parte de la sociedad colombiana. El primero, como un modo de vida ilícita para ciertas élites sociales y otra clase subordinada a sus intereses y, la segunda, como estrategia macroeconómica que motivó cambios significativos en las dimensiones sociales, políticas, culturales y ambientales del país. Lo cierto es que entre narcotráfico y globalización se han dado unas relaciones de colaboración que han conducido a que el narcotráfico se posicione en la sociedad o en la mirada cosmopolita (Beck, 2005, p. 12) fuera de las fronteras de los Estados-nación, como asunto de la política internacional en la que el debate gira en torno a los productores, corredores para su distribución, comercializadores y consumidores. Por el contrario, el análisis sobre los efectos de este fenómeno en los consumidores, como asunto de salud pública, o el de los daños al ecosistema durante el proceso de producción es escaso en el continente americano.

La unidad de referencia de este estudio es el Estado nación entendido por François (2000, pp. 2 y 3) como: [...] un modo de organización de la sociedad relativamente reciente en la historia de la humanidad y cuya configuración se ha dado en el transcurso de un proceso histórico que inició en la alta Edad Media y desembocó a mediados del siglo XX. Según el mismo autor, esta fue una elaboración conceptual de varios siglos. El Estado se configuró con y desde el Renacimiento y el concepto de nación fue una construcción lenta de la época contemporánea y que consolidó su significado al terminar el siglo XVIII.

1. En este texto se hace referencia a la expresión Estado nación planteada por Ariel François y por Pastrana, autores sujetos de estudio.

El Estado nación entró en crisis a partir de los años setenta ante la resignificación de las ideologías políticas que mantuvieron la guerra fría, el nuevo orden económico del neoliberalismo, la globalización e incluso el tratamiento de los nuevos riesgos globales causados por las transformaciones del ecosistema.

En efecto, al ser el narcotráfico un problema presente en Colombia, reconocido desde los años ochenta, y al que se aducen todos los males de nuestra democracia en términos de gobernabilidad, seguridad ciudadana, desigualdad socioeconómica, corrupción político-administrativa y proliferación de grupos ilegales, entre otros, es justo afirmar que tanto su comprensión como abordaje desde cualquier punto de vista resulta complejo y difícil de resolver en el marco de la política nacional; conforme queda demostrado luego de más de doce años de lucha liderada por el acuerdo bilateral, a través del Plan Colombia, entre este país y los Estados Unidos, para superar el deterioro social y reactivar la economía como estrategias para terminar el conflicto armado y configurar una política antinarcóticos.

El Plan Colombia, representado en una alta ayuda militar fundamentalmente por los Estados Unidos, fue firmado en el año 1999 y se ha mantenido durante las administraciones de Bill Clinton, George W. Bush y Barack Obama, último gobernante que motivó una reducción presupuestal significativa, la cual obligó a Colombia a rediseñar la política interna por parte del presidente Juan Manuel Santos, quien en la actualidad ha planteado la necesidad de explorar alternativas menos coercitivas y de obligada cooperación internacional.

Para mirar la poca eficacia de las políticas coercitivas, frente al pretencioso objetivo del Estado de terminar con este flagelo, resulta importante recordar que el plan norteamericano, apoyado desde el programa ACI, Andean Counterdrug Initiative (Iniciativa Andina contra las Drogas) y con asistencia del FMF, Foreign Military Financing (Financiación para Fuerzas Militares Extranjeras) del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, hoy no muestra resultados satisfactorios en el país pese a su respaldo total por parte del presidente Álvaro Uribe, quien durante ochos años-2002 a 2010- declaró una guerra contra las drogas como parte esencial de su política de Seguridad Democrática la cual incluyó fuertes acciones militares para la erradicación de cultivos, judicialización de narcos, confiscación de bienes, agilidad en los procesos de extradición, etcétera.

Pues bien, el gobierno de Uribe terminó con saldos cuantitativos positivos frente a la reducción del narcotráfico en sus distintos componentes relacionados con el cultivo y la comercialización, es decir, una parte del problema, pero sus resultados en cuanto al consumo interno y la efectividad

de la justicia para su tratamiento -otras de sus caras- quedaron en deuda; entre otras razones, por el vínculo económico que grupos violentos del país como la guerrilla y los paramilitares han mantenido con las drogas como fuente de financiación de sus acciones. Sin olvidar que otro de los impedimentos ante la justicia ha sido y es la vinculación de algunos políticos y gobernantes con los dineros provenientes de este negocio.

Hoy, con algunos matices, se puede repetir el mismo diagnóstico planteado por Rensselaer W. Lee, III (1990, citado en Tokatlian, p. 15) sobre el narcotráfico en Colombia:

“En los últimos años el abuso de la droga y los intentos por controlar el flujo de narcóticos han afectado las relaciones de los Estados Unidos con los países del Tercer Mundo. El tráfico de la droga entraña un potencial de conflictos y mutuas recriminaciones entre Norte y Sur: los principales países consumidores son ricos e industrializados, y los principales productores son pobres y predominantemente agrícolas; el tráfico de drogas implica la transferencia de recursos del Norte al Sur, y ha conquistado una posición económica poderosa en algunos países del Tercer Mundo [...]”

Como lo expresa este mismo autor (1990, p. 15) «los Estados Unidos, para controlar el cultivo y producción de drogas en el extranjero, chocan a menudo con sentimientos nacionalistas; y, por último, las élites políticas en algunos países del Tercer Mundo consideran las cruzadas antidrogas como la imposición de costos económicos y sociales significativos...». En el mismo sentido de la continuidad del problema con sus estudios recientes se contempla que el tratamiento del narcotráfico ha motivado a la convocatoria a los gobiernos internacionales, toda vez que su solución supera las fronteras territoriales del Estado nación (Pastrana, 2005, p. 249) autónomo que tuvo auge para la primera modernidad. El análisis y tratamiento de este fenómeno en el mundo actual, según la mirada cosmopolita de Beck (2005, p. 18) en la que «las fronteras con el otro ya no están bloqueadas ni entorpecidas por la similitud ontológica», requiere nuevas estrategias y formulaciones políticas, la comprensión y el abordaje de los riesgos² (Beck, 2008, p. 20) que afectan a las comunidades transnacionales.

2. Para Beck, el riesgo es el patrón perceptivo e intelectual que moviliza una sociedad enfrentada a la construcción de un futuro abierto, lleno de inseguridades y obstáculos, una sociedad que ya no está determinada por la religión, la tradición o la sumisión a la naturaleza y que tampoco cree en los efectos redentores de las utopías.

El narcotráfico como negocio ilegal, catalogado como uno de los riesgos globales que desborda el poder de los gobiernos nacionales dada su configuración multidimensional, se comporta como cualquier otro negocio en el que se dispone de una cadena de interdependencias entre productores, medios para su circulación física y virtual, comercializadores y consumidores. Todos, y cada uno, interesados en sus propios dividendos, como principio básico de toda actividad mercantil, pero ya no limitados al orden local sino en la esfera globalizante, dentro de la cual los riesgos también son resignificados, como lo describe Beck (2008, p. 19):

“Al contrario de los riesgos empresariales y profesionales del siglo X, estos riesgos ya no se limitan a lugares y grupos, sino que contienen una tendencia a la globalización que abarca la producción y la reproducción y no respeta fronteras de los Estados nacionales, con lo cual surgen unas amenazas globales que en este sentido son supranacionales y no específicas de una clase y poseen una dinámica política y social nueva”.

Desde luego, el estudio sobre el auge y permanencia del narcotráfico en Colombia, desde una visión académica rigurosa, exige la profundización en el análisis histórico de factores como la dinámica de la colonia española de extracción y comercialización de bienes; el manejo de las bonanzas cauchera, cafetera, algodонера, bananera, minera (esmeraldas); la cultura política centralizadora y el abandono de las regiones; la violencia política vivida de manera crítica durante gran parte del siglo XX; la hegemonía tradicional de dos partidos como máxima expresión de la democracia, incluso con la repartición alternada del poder (1958-1974);³ la concentración histórica de la tenencia de la tierra⁴ en un puñado de

3. El Frente Nacional, con el único referente a Colombia, visto de manera evaluativa por diversos autores, se constituyó en una estrategia política para dar fin a la violencia bipartidista de la primera parte del siglo XX con una alta participación de las guerrillas liberales. Su contenido jurídico versó así en el art. 1 del Acto Legislativo n.º 1 del 15 de septiembre de 1959 del Congreso de la República: «En los tres períodos constitucionales comprendidos entre el siete (7) de agosto de 1962 y el siete (7) de agosto de 1974, el cargo de Presidente de la República será desempeñado, alternativamente, por ciudadanos que pertenezcan a los dos partidos tradicionales, el conservador y el liberal; de tal manera que el presidente que se elija para uno cualquiera de dichos períodos, pertenezca al partido distinto del de su inmediato antecesor. Por consiguiente, para iniciar la alternación a que se refiere este artículo, el cargo de Presidente de la República en el período constitucional comprendido entre el 7 de agosto de 1962 y el 7 de agosto de 1966, será desempeñado por un ciudadano que pertenezca al partido conservador [...]».

4. Salvo mejor juicio, en Colombia la tenencia histórica de la tierra ha sido y es una de las causas determinantes de violencia, toda vez que ha permanecido en manos de la clase política del país, quienes ante la aparición de nuevas fuentes de riqueza han generado modos coercitivos para el desplazamiento forzoso de los pequeños propietarios. Así se vivió el mismo proceso del despojo de tierras fértiles para sembrar grandes plantaciones de café, luego para la explotación de las zonas ricas en carbón, esmeraldas y otros. De igual manera, en los últimos años se dio la ofensiva de los narcotraficantes para desterrar a los pobladores de una determinada región para dar paso a la siembra e industrialización de la coca (incluso a través de los grupos violentos). La propuesta social de una reforma agraria sigue siendo una de las añoranzas en Colombia, y ahora de uno de los puntos centrales planteados por las FARC en el proceso de Paz, el cual ha se ha constituido en uno de los puntos de difícil discusión en las mesas de trabajo.

individuos; la ausencia significativa de condiciones de protección social de la mayoría de la población; la corrupción político-administrativa alimentada por dineros de negocios ilegales y la comercialización de los recursos públicos a favor de unos pocos; excesivo clientelismo; la deformación del modelo económico con fuertes desequilibrios en la distribución de las ganancias e inversión social, etc. Sin contar con determinaciones exactas de la influencia de cada una de estas variables en el negocio del narcotráfico, sí se cuenta con estudios que ponen en evidencia el cómo estos factores se han constituido en insumos del terreno fértil en el que ha florecido una cultura de la ilegalidad con dimensiones locales y globales.

Desde las anteriores consideraciones de la mirada local del acontecer del narcotráfico en Colombia -país que, históricamente, junto con el Perú han sido catalogados como los principales productores y exportadores hacia los Estados Unidos- en esta ocasión, sin restar importancia a todos los estragos causados por el narcotráfico en cualquier parte donde opere, en este documento se presenta un intento de análisis de este negocio ilegal como uno de *riesgo global que desconoce fronteras* y que obliga a su tratamiento por la política internacional ante el agotamiento de los poderes locales, según las elaboraciones de Beck y Pastrana, entre otros autores.

En este marco de comprensión, el referente de esta interpretación es Colombia, territorio desde el cual la producción y mercadeo inició en regiones lejanas a Bogotá y gradualmente se expandió a distintos espacios nacionales, desde los que se conquistó un mercado regional a nivel del continente americano, ámbito al que se limita este intento de análisis, con una libertad amplia de interpretación generosa de los autores en mención. No obstante, es preciso señalar que en términos de economía, el tráfico de drogas ha alcanzado un ámbito global.

El propósito, entonces, es ampliar la mirada analítica del narcotráfico desde los marcos conceptuales de la *globalización* y la *mirada cosmopolita* planteada por Ulrich Beck, fundamentalmente, con los cuales se busca hallar claridad en torno a las alternativas para el tratamiento de este fenómeno a partir de políticas de prevención y la reducción de índices de violencia de orden global que implican cooperación y estrategias que trasciendan la mirada interna de cada Estado nación.

Así, el texto, a partir de los aspectos de contexto planteados en esta introducción, se estructura en cinco partes, de las cuales, la segunda da

cuenta del narcotráfico como delito global desde una mirada cosmopolita, la tercera sobre el narcotráfico en la cultura cosmopolita de los derechos humanos, la cuarta sobre alternativas para el tratamiento de este fenómeno en el presente siglo y, en la parte final, algunas conclusiones.

2. El Narcotráfico y globalización desde una mirada cosmopolita

Para efectos de buscar una sincronía con el lector, resulta conveniente iniciar con la precisión de los conceptos vinculados a este texto para lograr hacer visible el propósito de comprender y situar al narcotráfico como un asunto de orden globalizante (Beck, 2005, p. 19) en la época de la globalización.⁵

Según las elaboraciones de Eduardo Pastrana al reflexionar en los planteamientos de Boaventura de Sousa Santos, el concepto de *globalización* se entenderá como: «los cambios vertiginosos que se han llevado a cabo en el escenario mundial en las últimas dos décadas [...] y que toma forma, especialmente a través de la ampliación espacio-temporal de las prácticas sociales más allá de las fronteras del Estado nación, del nacimiento de las instituciones transnacionales y de la difusión de patrones culturales» (Pastrana, 2005, p. 268) y, «un proceso a través del cual una determinada condición o entidad local amplía su ámbito a todo el globo y, al hacerlo, adquiere la capacidad de designar como locales las condiciones o entidades locales» (De Sousa Santos, 2000, pp. 56 y 57).

La concepción de Beck sobre la *mirada cosmopolita* está contemplada como: « [...] sentido del mundo, sentido de la ausencia de fronteras. Una mirada cotidiana, históricamente despierta y reflexiva, una mirada dialógica a las ambivalencias que existen en el entorno caracterizado por las diferenciaciones en proceso de desaparición y las contradicciones culturales» (Beck, 2005, p. 12).⁶

El narcotráfico aquí será comprendido como «la producción y comercialización de estupefacientes o sustancias ilegales» (Medina, 1990, p. 25) cuya acción en el orden nacional e internacional genera múltiples desordenes en la estructura económica y política de los Estados involucrados como productores, puentes para la distribución,

5. Para Beck, en el discurso público, *globalización* se ha entendido unidimensionalmente como globalización económica en estrecha relación con el globalismo que defiende la idea del mercado global.

6. Adicionalmente, para una mayor comprensión de los puntos de encuentro entre globalización y mirada cosmopolita, es importante saber que para Beck el cosmopolitismo «se ha convertido en el sello de una nueva era, la era de la modernidad reflexiva, en la que se difundan fronteras y diferenciaciones del Estado nacional para ser nuevamente tratadas como política de la política» (Beck, 2005, p. 10).

comercializadores propiamente dichos o consumidores.

Desde el campo sociológico, el narcotráfico se constituye en una construcción con identidades particulares que se suman a una colectiva con estructuras espacio-temporales definidas que traspasan la identidad de cada Estado nación; y prácticas sociales que motivan la relación e interacción de personas y grupos para dar lugar a la organización de redes e instituciones transnacionales con modos específicos de pensamiento y acción, es decir, de una cultura. En el contexto colombiano, permeado por una evidente cultura de la ilegalidad sobre todo por parte de grupos de poder de distinto orden, según la teoría de anfibios culturales⁷ «la presencia del narcotráfico como de diversos grupos guerrilleros» (Mockus, 1995, p. 68) ilustra bien este ambiente.

La configuración de la cultura del narcotráfico desde los ámbitos locales (nacionales) hacia los internacionales (los países del continente, en este caso) al parecer, se facilitó con las «bondades» □ así vistas por las mafias □ ejercidas por la globalización que irrumpió en el país al iniciar la década de los noventa, trayendo consigo el componente tecnológico de los computadores, y en sí la informática, que estos actores pusieron rápidamente a su servicio. Ahora, la globalización, en el mismo sentido, vista por Beck como la mirada cosmopolita, con sus efectos en lo cultural, lo político, lo social, lo económico, no posee una lógica unitaria universal, sino que tiene un carácter multicéntrico, multitemporal, multiforme, multicausal y multifacético en cuanto a sus posibilidades de uso sin interesar los fines. En consecuencia, la globalización presenta un rasgo multidimensional en las sociedades que interviene, generado, especialmente, en cambios de orden tecnológico y económico haciendo que las nuevas formas de producción (entre éstas el narcotráfico como negocio) requieran de manera constante y creciente para su funcionamiento más información y menos contenido de energía, materiales físicos, mano de obra y desplazamientos físicos para cumplir con los objetivos del mercado.

No obstante, a esta altura de la interpretación, conviene aclarar que si bien el narcotráfico logra romper fronteras para su expansión haciendo uso de la apertura de fronteras del mercado neoliberal, su control siempre estará ligado a los principios legales, los parámetros fundamentales de los derechos humanos y marcos éticos civiles de territorio y del ámbito

7. Desde la perspectiva educativa, en la que se generó este concepto, el anfibio cultural es alguien capaz de obedecer a sistemas de reglas parcialmente divergentes sin perder integridad intelectual y moral. Es esta integridad la que le ayuda a seleccionar y jerarquizar fragmentos de conocimiento y de moralidad en un contexto para traducirlos y hacer posible su apropiación en otro.

universal. Por tanto, en el caso de Colombia, el referente conceptual de este análisis se debe enmarcar y comprender en los contenidos de la Constitución Política,⁸ especialmente, en lo concerniente a los artículos 2, 11 y 12 alusivos a los fines del Estado y el sumo respeto a la vida, toda vez que estos últimos derechos se constituyen en los más violados por la cultura del narcotráfico en nuestro país, como bien se ilustra en la serie *Escobar, el patrón del mal*⁹ que en el segundo semestre de 2012 se ha presentado en Colombia, y, en la actualidad, en algunos canales internacionales. Estas mismas conductas se han generalizado e incluso extremado en los procesos de ajuste de cuentas de la mafia mexicana en los tiempos recientes.

A partir de esos planteamientos se puede entrar a pensar que el narcotráfico se ha constituido en un fenómeno que ha suscitado cambios vertiginosos (Pastrana, 2005, p. 268) en el escenario local de Colombia y en el continente americano donde se sitúa la interacción Colombia-Estados Unidos, en medio de la cual aparecen los países centroamericanos como puentes para el paso de drogas y distribución de las mismas para abastecer el mercado mediante la estrategia del microtráfico. En esta cadena de interdependencias de orden económico, México ocupa un lugar particular, cuyo estudio implica variables dentro de las cuales resulta determinante su posición geográfica de vecindad a los EE.UU. Si bien, el rol de cada país en relación con el mercado de las drogas presenta características propias según las condiciones históricas, culturales, económicas, políticas y sociales de cada Estado nación, lo cierto es que ante este negocio se impone la cultura de la ilegalidad en la que todos los implicados buscan dividendos a favor de sus propios intereses. Dentro de estos cambios vertiginosos está el posicionamiento de una cultura de violencia, la violación de derechos humanos, y la delincuencia en distintos escenarios sociales de la comunidad local e internacional.

Para hallar más referentes que permitan ampliar la reflexión de este fenómeno ilegal dentro de la globalización, a continuación, *grosso modo*,

8. «Art. 2: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Art. 11: El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte. Art. 12: Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes».

9. *Escobar, el patrón del mal* es una producción del Canal Colombiano de Televisión CARACOL durante los años 2009 a 2012. Esta serie se expuso de mayo a noviembre del 2012 hacia el cuarto mes logró un rating del 79% y terminó con un 17%.

se presenta una reseña del surgimiento y evolución del narcotráfico en Colombia, así como de su expansión en el ámbito regional, según Carlos Medina (1990, p. 254):

“La marihuana se conoció en Colombia desde principios de la década de los cuarenta, su producción y uso se limitaba a determinados estratos de la población, que la utilizaron inicialmente, con fines curativos y laborales. El movimiento juvenil de los años sesenta, incrementó su consumo. El país vio florecer cultivos en distintas regiones con el fin de abastecer ciudades como Medellín, Cali y Bogotá. A comienzos de 1970, empieza a contemplarse la posibilidad de exponer la hierba hacia los principales centros de consumo mundial: Estados Unidos y Europa. Hacia el año 75 México y Jamaica se ven en la necesidad de iniciar la erradicación de cultivos y Colombia empezó a hacerlo en 1980 con la creación de la División de Antinarcóticos de la Policía Nacional mediante el apoyo de los Estados Unidos el cual se ha mantenido hasta la fecha a través de distintos programas. La coca, tiene su origen en las comunidades aborígenes desde tiempos inmemoriales para fines culturales, propósito que cambió al ser utilizada por los narcos para la producción de cocaína, condición que llevó al incremento de cultivos en la zona andina y área selvática de Colombia”.

En el mismo orden de ideas, Steiner y Corchuelo (2009, p. 56), en relación con el narcotráfico en Colombia, señalan:

“[...] resulta fundamental reconocer que este fenómeno aporta de manera significativa a las divisas de orden nacional y regional y que los gastos domésticos de los propietarios de dichos ingresos tienen efectos sectoriales y regionales, los efectos económicos colaterales se evidencian en tópicos como la «enfermedad holandesa» de consumo, el contrabando, la concentración de tierras, el desestimulo a la inversión nacional y extranjera y la alteración de diversos precios relativos claves para el desarrollo de nuestros países con altos déficit presupuestales para la resolución de problemas básicos”.

Hoy, en el marco de la economía local y global del narcotráfico, al ampliar la interpretación de los planteamientos de Pastrana sobre su afirmación de que «lo global es lo mundializado con éxito» (Pastrana, 2005, p. 269) se puede llegar a la conclusión de que en términos pecuniarios el narcotráfico ha sido un «fenómeno mundializado con éxito», ante el cual cada Estado nación ha perdido la partida y su papel jerárquico y autoritario tradicional,

y ha comenzado a jugar un rol negociador y de mediador entre los grandes problemas y los actores, o la combinación de actores, que más se adecúan a cada circunstancia creada por este negocio ilegal. Así, entonces, se pueden inferir tres aproximaciones a la relación con el narcotráfico como asunto globalizado: *i)* la globalización no impone ni contiene restricciones en torno a las bondades de lo que se globaliza; *ii)* es evidente la incapacidad de los Estados, desde su nivel local, para evitar la expansión desde sus normas internas; y, *iii)* mientras los Estados nación desplazan su atención para resolver en el ámbito internacional los problemas que éste crea, se debilita el poder político a nivel interno y disminuye la gobernabilidad. Aquí emerge una claridad: el poder económico planteado por el narcotráfico como asunto ilegal de orden global, por lo menos en el continente americano, se impone ante el poder político de los Estado nación que lo padecen.

Visto el narcotráfico como la comercialización de las drogas ilegales en el ámbito regional y global, sin respeto de fronteras físicas, jurídicas ni culturales, para el caso de Colombia son evidentes los efectos perversos para los diversos ámbitos de la vida, por ejemplo: índices de corrupción que nos ubican en el segundo lugar en América Latina; impunidad en el sistema de justicia; un índice de homicidios de 67 por cada 100 mil habitantes; financiación de los grupos armados al margen de la ley; vinculación de jóvenes como actores criminales; desplazamiento de más de 4 millones de personas del campo a la ciudad por efectos de la violencia armada, especialmente, en los sitios de presencia de narcoguerrilla¹⁰ y narcoparamilitarismo,¹¹ últimos actores que han motivado el desplazamiento forzado, como bien lo señala Medina (1990, p. 262):

“No se sabe con exactitud la cantidad de propiedades con que cuenta actualmente el narcotráfico, pero, algunos se atreven a asegurar, que éstas superan el millón de hectáreas y que se localizan en las regiones más fértiles del país,¹² coincidiendo en muchos casos con zonas donde tradicionalmente la población campesina ha adelantado importantes luchas por el derecho a la tierra, contando, directa o indirectamente, con el apoyo de grupos armados de izquierda”.

10. Es la denominación dada a los grupos subversivos que se han vinculado al cultivo y comercialización de drogas ilícitas del cual derivan los recursos económicos para la financiación de su estructura y funcionamiento.

11. El narcoparamilitarismo se entiende como un organismo constituido por la confluencia del paramilitarismo y el narcotráfico a partir del año 2006, debido a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, y a la desaparición del Cartel del Norte del Valle, cuyos miembros pasaron a comandar pequeños grupos de narcotraficantes.

12. Informe Especial, Revista *Semana*, 29 de noviembre de 1998. pp. 34-38.

El negocio del narcotráfico amerita la disposición de actores internos y externos, que tejen relaciones de poder extralegales que al ser vulneradas por las partes, generan cadenas de violaciones de derechos humanos con expresiones de violencia física y psicológica orientadas a la destrucción del enemigo representado en sus propios socios, clientes, servidores públicos obstaculizadores de sus negocios o beneficiarios de sus acciones, posibles colaboradores de la justicia y personas confidentes que en desenlaces riesgosos se puedan convertir en obligados informantes.

3. El narcotráfico en la cultura cosmopolita de los derechos humanos

“Después de un siglo como el XX, en el que las ideologías han estado a punto de dar al traste con la humanidad, la fe en la bondad del bien no es suficientemente buena. La mirada cosmopolita, si quiere ganarse el honroso calificativo de «realista», debe abrirse a los distintos dilemas: tanto a los sueños como a las pesadillas, tanto a las buenas intenciones como a las catástrofes imprevisibles. (U. Beck, 2005, p. 66)”.

Nada mejor que el anterior postulado ético y político de Beck para introducir esta reflexión sobre el marco universal de los Derechos como contenedor de los desmanes que el narcotráfico ha impuesto a la humanidad a nivel mundial y local en los que el respeto a la vida y su conservación se ven subordinados a las ideologías dominantes del mercado, que en este caso encontró en el narcotráfico el negocio exitoso de fines del siglo XX y lo transcurrido del presente. Este fenómeno opera desconociendo fronteras de todo orden y dando rienda suelta a la visión instrumental de la producción y uso de la riqueza, la cual es funcional para muchos interesados, pero dañina para los propósitos universales de la protección de la vida y de lo humano, como lo señala Savater en este fragmento:

“[...] lo que hace humana la vida es el transcurrir en compañía de humanos, hablando con ellos, pactando y mintiendo, siendo respetado o traicionado, amado, haciéndose proyectos y recordando el pasado, desafiándose, organizándose juntos las cosas comunes, jugando, intercambiando símbolos [...] La ética no se ocupa de cómo alimentarse mejor o de cuál es la manera más recomendable para protegerse del frío ni qué hay que hacer para vadear un río sin ahogarse, cuestiones todas ellas sin duda muy importantes para sobrevivir en determinadas circunstancias; lo que a la ética le interesa, lo que constituye su especialidad es cómo vivir bien la vida humana, la vida que transcurre

entre humanos. Si uno no sabe cómo arreglárselas para sobrevivir en los peligros naturales, pierde la vida, lo cual, sin duda, es un fastidio grande; pero si uno no tiene ni idea de la ética, lo que pierde o malgasta es lo humano de su vida y eso, francamente, tampoco tiene ninguna gracia. (Savater, 1992, pp. 125-126).

Dentro de la mirada universal de la que forma parte Savater, Beck también plantea alternativas que en este *cosmopolitan moment* operan mediante la vigencia universal de los derechos humanos, al ser estos «el ejemplo clave de cómo se suprime la diferenciación entre nacional e internacional y se hace avanzar la cosmopolitización interna de las sociedades internas, reescribiéndose así la gramática de lo social y lo político» (Beck, 2005, p. 69). Es decir, ante el poder exorbitante del narcotráfico aún es posible pensar en su confrontación pacífica desde el pacto internacional de los derechos humanos, cuya administración está en manos de la justicia que debe operar desde la certeza de que:

“Ningún Estado posee el legítimo monopolio de los medios de violencia, pues la legitimidad y legalidad del empleo de la violencia se condicionan a la observancia de los derechos humanos cual bien máximo” (Beck, 2004, p. 196).

En tal sentido, los derechos humanos operan como «reguladores del conflicto por encima de las fronteras» (Beck, 2005, p. 70) así como la conquista de la pensada «paz perpetua» y los imperativos morales planteados inicialmente por E. Kant para dar la bienvenida a la modernidad en el ámbito universal en el que se han apropiado y en el que es posible hacer valer la lógica del derecho por encima de la lógica del poder, para actores ilegítimos que al emanar sus acciones llegan hasta imaginar que no hay marco jurídico ni moral que se los impida.¹³ Salvo otros juicios e interpretaciones, el pensamiento de Kant recobra vigencia en cuanto a que el antagonismo entre los humanos, visto por él, se convierte en causa del orden en la sociedad; orden social que se debe, fundamentalmente, a la razonabilidad del obrar humano que a su vez se debe constituir en orden moral a favor del bien humano. De esta manera, la interacción de las personas en una sociedad civil justa conforme a los derechos humanos contribuye a una paz perpetua, la cual no excluye la existencia del conflicto

13. Al observar las series televisivas y de cine sobre los grandes mafiosos, y ahora que en Colombia, se observa la de Pablo Escobar, puede llegar a pensarse que estos horribles personajes vienen aptitudinalmente dispuestos para ejercer la maldad y presentan patologías mentales que les permiten enajenarse del dolor horrendo que causan a los demás: todo justificado en el juego de sus propios intereses a cualquier costo.

sino su tratamiento en el marco de los parámetros mínimos establecidos para la convivencia.

Esta postura, desde la mirada cosmopolita, se constituye en una salida (a veces como única esperanza) para quienes en el marco de una ética civil advierten su miedo e incapacidad de acción ante las mafias de las drogas que logran hacer pensar que su poder material de destrucción también es invisible a la justicia en la que, bien saben ellos, abundan los índices de impunidad. Entonces, tal ejemplo adopta un sentido práctico para entender que este conflicto internacionalizado se ha configurado en un conflicto políticamente globalizado en sus efectos que, para tratarlos y reducirlos, requiere del discurso y lenguaje de los derechos humanos¹⁴ (Beck, 2005, p. 70) que hoy día, con fortuna, superan la autoridad de los Estados nación y están inmersos en la piel de cualquier persona, grupo o sociedad local de manera independiente de su raza, credo o ideología política. Pese a que su materialización presenta grandes disparidades en los territorios, sobre todo por las barreras culturales e intereses ideológicos, se considera que ellos son unas de las máximas conquistas sociales y políticas para salvaguardar la dignidad humana.

La construcción de este sentido de invisibilidad ante lo social e inmunidad ante la justicia por parte de los narcotraficantes, inicialmente, fue favorecida por las tecnologías de la información y la comunicación, las cuales demoraron un tiempo para ser dominadas por los organismos de inteligencia y seguridad, por razones como capacidad y disponibilidad económica para su adquisición, por parte de actores privados antes que por los sectores públicos; capacidad de contratación de talento humano especializado para su manejo; y, descubrimiento de estrategias para evadir la ley internacional y local. Sobre este campo, de vasto conocimiento por parte de los organismos de seguridad y justicia de cada país, En Colombia, por ejemplo, en el Sistema Penal Acusatorio que entró en vigencia en el año 2004, solo hasta en el 2009 se sentaron parámetros para la aceptación de materiales audiovisuales como materiales probatorios que deben ser avalados por los respectivos peritos de los que el país dispone de una baja cantidad, motivo por el cual, con frecuencia obliga a la búsqueda de apoyo externo cuando se trata de delitos informáticos de orden transnacional. Finalmente, sobra recordar que muy pocas veces los organismos de inteligencia estatales logran descubrir con

14. Al respecto, Beck también argumenta que «El lenguaje de los Derechos Humanos modifica las bases de la política mundial porque impregna todos los planos de la política y de la sociedad nacional, y los abre a juicios, controles e intervenciones externos: desde el plano local hasta el global, pasando por el nacional, se reconceptualizan los conflictos y las regularizaciones de los conflictos».

anterioridad las estrategias previstas por los grupos delincuenciales; casi siempre el descubrimiento de éstas se da sobre hechos cumplidos, miles de los cuales logran quedar en el silencio ante razones como el vencimiento de términos debido a la no presentación de las pruebas que, en cientos de casos, son difíciles de perfilar por la complejidad de los delitos y deficiencias de la investigación judicial.

En tal contexto, Colombia, luego de más de tres décadas de violencia generada desde los distintos escenarios y etapas de cultivo, producción, comercialización, consumo y manejo de capitales de sustancias ilegales —que desde lo local ha trascendido a lo internacional y de lo internacional a lo nacional— hasta ahora empieza a movilizarse con la agilidad la justicia para llevar a feliz término la sanción correspondiente. Muchos de estos casos conocidos por la confesión de los mismos actores ilegales. Naturalmente, tales investigaciones judiciales se dan sobre los delitos ordinarios, pero está en deuda la aplicación de justicia sobre los delitos de lesa humanidad,¹⁵ por parte de las Cortes Internacionales de derechos humanos. En estas indagaciones judiciales, utilizando reflexiones de Pastrana (2005, p. 269) se ponen de manifiesto las características de la globalización de «velocidad, radio de acción, profundidad y densidad» del modo de operar este delito con sus respectivos actores. En efecto, su velocidad se ha dado en el uso de las redes tecnológicas de información y medios (técnicos y humanos) muy sofisticados que han contribuido a que el radio de acción del narcotráfico sea ilimitado, que su densidad abarque las distintas esferas de la vida de los ámbitos públicos y privados, y que su profundidad traspase las distintas dimensiones: la financiera, la tecnológica, la económica, la cultural, la política, la ecológica, la geográfica y la sociológica.

En fin, la complejidad del narcotráfico en Colombia, en la década de los noventa con secuelas visibles en el presente, en términos de violación de los derechos humanos con acciones altamente violentas y su incidencia en la construcción de dinámicas desestabilizadoras del Estado nación, se puede entrever en el contraste que se observa en el siguiente apartado de Richard B. Craig (1991, pp. 334-333): lo ocurrido en la década de los noventa con secuelas visibles en el presente.

15. Estos delitos en Colombia cuentan con un alto número de víctimas que reclaman justicia sin mayores resultados al respecto. Se calcula que desde 1950 hay más de 60 mil personas desaparecidas sin que nadie dé razón de ello. Según los delitos contemplados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional son numerosos los casos de exterminio de grupos, asesinatos, víctimas de desplazamiento forzado, prostitución, violación sexual, que están sin investigar y que seguramente quedarán sin hacer justicia.

“[...] la corrupción es tan visible que es aceptada como norma y no como excepción; la violencia también ha llegado a ser definida únicamente en términos de los colombianos. Criminales comunes, guerrilleros y capos comunes han atacado el sistema y a los ciudadanos con regularidad en donde la seguridad personal es el problema constante y principal...; socialmente la severa pobreza persiste, para desmentir, por otra parte los impresionantes indicadores de desarrollo y para suministrar los incentivos narcotráficos ideales para el campesino.

El impacto acumulativo de los narcóticos sobre la sociedad, la economía y la política colombiana ha sido profundo. Socialmente el narcotráfico ha afectado la psiquis de la nación; los colombianos son un pueblo orgulloso de su bello país, de su democracia, tradiciones y elocuente español, pero se sienten avergonzados y perplejos de lo que puede llegar a significar la palabra «colombiano» en el exterior”.

Desde estas reflexiones locales y con los elementos expuestos por los autores citados, es claro que el narcotráfico ha sido y es un componente de la cultura global que para su existencia cuenta con una «empatía cosmopolita» (Beck, 2005, p. 15) generada en quienes diseñan y manejan el negocio, los productores y los consumidores: todos bajo los impulsos de la «globalización de emociones» (Beck, 2005, p. 15) conforme a los intereses particulares que mueven a los seres humanos frente a cualquier iniciativa donde proliferen utilidades, de todo orden, que beneficien a individuos y colectividades que, al margen de la moral y ética civil, construyen culturas que traspasan territorios, órdenes jurídicos nacionales, tratados internacionales, identidades de etnias y religiones, etc. Tal vez, desde el pensar de Beck, podría inferirse que ésta es una nueva forma de pensar lo local y lo global, pero en esta ocasión desde una lógica de ilegalidad con efectos multidimensionales para la sociedad regional.

Si bien este análisis se centra en el caso colombiano, recobra importancia reflexionar la situación de este país proyectada a México como Estado nación en el que la réplica de tal fenómeno, salvo mejor juicio de estudiosos de este tema, ha causado efectos de alto impacto en toda la sociedad en términos de criminalidad y violación de derechos humanos entre las mismas bandas mafiosas y contra la población civil. Tal fenómeno y su comportamiento tendrán que verse en el contexto histórico de cada país y de las características particulares del conflicto de orden político, étnico, religioso, económico, etc. El de Colombia contiene variables complejas difíciles de descifrar ante la larga presencia de grupos subversivos, el

narcotráfico, el paramilitarismo, los grupos delincuenciales organizados, la corrupción político-administrativa, incluso, la violencia ejercida por las instituciones del Estado en los últimos años, por fortuna ya en manos de la Justicia nacional y como preocupación de los organismos internacionales de derechos humanos.

En este marco de la globalización y de la sociedad del riesgo global,¹⁶ la comprensión del narcotráfico como riesgo desestabilizador del Estado nación a través de las conductas violentas e ilegales puede vislumbrarse desde otros aportes de Pastrana (2005, p. 268) quien afirma que: «[...] tal fenómeno ha marcado una nueva polarización y estratificación de la población mundial en ricos globalizados y pobres localizados, en flujos migratorios y en los problemas globales del medioambiente, cuya solución supera las fronteras territoriales del Estado nación», entre otras tantas manifestaciones. Pero, tal aseveración no puede quedarse en las tres esferas de lo económico, migratorio y ambiental, sino que también puede ampliarse para ver las afectaciones del narcotráfico en la vida política del Estado nación, la cual, en nuestro caso, ha motivado hasta la desestructuración de los partidos tradicionales, liberal y conservador, los que han tenido que acceder a la depuración de sus miembros en procura de la defensa de su doctrina, legitimidad y reposicionamiento en el momento actual, así como la configuración de nuevos cuadros partidistas por parte de «personajes» cuestionados por esta conducta en la vida nacional.

En el transcurso de los últimos treinta años en los que el narcotráfico ha motivado grandes resignificaciones en la estructura social, económica y política del país, Colombia ha sido denominada por organismos internacionales como un narcoestado¹⁷ y en el interior del territorio los conceptos de narcopolítica¹⁸ y parapolítica¹⁹ han entrado a ser parte del lenguaje de la vida nacional y del comportamiento político, factores generadores de la crisis institucional en la que se ha visto comprometido,

16. Beck define a la sociedad del riesgo como la fase del desarrollo de la sociedad moderna, donde los riesgos sociales, políticos, económicos e industriales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y de protección de la sociedad.

17. Este término se ha acogido en el país desde su denominación internacional para designar a los países cuyas instituciones tienen vínculos con el narcotráfico.

18. En la historia de Colombia, varios estudiosos coinciden en el reconocimiento de la narcopolítica a partir del año 1982, cuando Pablo Escobar Gaviria fue elegido como representante a la Cámara de Representantes en calidad de suplente de Jairo Ortega Ramírez del Movimiento Alternativa Liberal cuyas ideas defendían al Nuevo Liberalismo del candidato presidencial Luis Carlos Galán mandado a asesinar en el año 1989 por Escobar.

19. La denominación de parapolítica en Colombia se entiende como el vínculo de líderes provenientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con líderes de la política nacional para buscar la defensa y posicionamiento de sus intereses dentro de la agenda legislativa del país. Las AUC se constituyeron en la organización en la que se conjugaron distintos grupos paramilitares (líderes de extrema derecha) emergentes en la década de los setenta para combatir a los líderes de la extrema izquierda representados en grupos guerrilleros. Desde luego, los dos grupos de orden ilegal.

de manera significativa, el Congreso de la República, organismo del que algunos de sus miembros han sido juzgados como autores intelectuales del homicidio de otros líderes políticos y líderes sociales opositores a sus intereses partidistas, económicos o que representan una amenaza ante la misma justicia. Como muestra, las siguientes cifras dan cuenta de esta conducta ilegal por parte de actores institucionalizados.

Cuadro 1.
Situación judicial de los parapolíticos 2002-2006

	CNAI (Corporación Nuevo Arco Iris)	INDEPAZ (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz)	Fiscalía
Congresistas involucrados	82	78	83
Senadores	45	43	46
Representantes	37	35	37
Condenados	9: 5 senadores 4 Representantes	Sin información	10: 5 senadores 5 Representantes
Investigaciones previas	28: 15 Senadores 13 Representantes	40: 24 Senadores 16 Representantes	27: 14 Senadores 13 Representantes
Investigación preliminar	16: 7 Senadores 9 Representantes	Sin información	1: 1 senador
Llamados a juicio	16: 11 Senadores 5 Representantes	Sin información	15: 11: Senadores 4 Representantes
Auto inhibitorio	Sin información	Sin información	7: 4 Senadores 3 Representantes
Instrucción	Sin información	Sin información	16: 7 senadores 9 Representantes
Precluido	Sin información	Sin información	2: 1 Senador 1 Representante
Archivado	Sin información	Sin información	2: 2 senadores
Detenidos	Sin información	38: 19 Senadores 19 Representantes	Sin información

Fuente: Tomado de Álvaro Camacho, en Gaviria y Mejía (2011)

En la vida cotidiana, los narcotraficantes han pasado a posicionarse como actores con reconocimiento y presencia activa en la convivencia y seguridad de las comunidades. Por ejemplo, en Medellín, en la encuesta de cultura

ciudadana aplicada por la Fundación Corpovisionarios para evaluar los años 2007, 2008 y 2009 los indagados situaron a los narcotraficantes, con un 77%, 76% y 82%, como las personas a las que menos les gustaría tener como vecinos, antecedidos con mayores porcentajes a los drogadictos con un 88% y los paramilitares²⁰.

En tal sentido, la referencia de Beck (2008, pp. 54 y 55) a las dimensiones catastróficas de los riesgos mundiales en todas las dimensiones del Estado y en el marco del *cosmopolitismo institucionalizado*, pone en evidencia como éstos logran superar a todos los actores del mantenimiento del orden establecido desde la perspectiva de la modernidad. En esta dinámica, de la sociedad del riesgo global, el narcotráfico como delito, a mi modo de ver, de «orden mayor», capaz de articularse con otros riesgos como el de la economía fuera de control, el deterioro ambiental, la erosión moral de la sociedad, entre otros, ha vulnerado la estructura interna de los gobiernos, los partidos políticos, los organismos judiciales, las organizaciones sociales, la sociedad civil, a nivel local y transnacional. En este anarquismo institucional y social se pierde la capacidad para controlar su expansión en los contextos locales y globales.

En este marco, en Colombia el narcotráfico ha logrado desestructurar el orden social, cultural, económico y político, a través de su influencia en los distintos actores de los poderes del Estado, conforme a sus intereses de maniobrabilidad, para la consecución del poder y los beneficios adyacentes. Así, desde cuando se visibilizó la narcopolítica en la figura de Pablo Escobar, en el año 1980, en este país no ha cesado la presencia del narcotráfico en los organismos decisorios de la legislación y administración de justicia, en los gobernantes quienes desde la compra de votos para su elección empeñan sus acciones públicas, el lavado de activos por parte de la clase económica, y el vínculo de los miembros de la Fuerza Pública con este negocio ilegal. Aunque tales vínculos han disminuido, en parte por la implementación de las medidas coercitivas de la acción conjunta de Colombia y Estados Unidos, a través del Plan Colombia, y la efectividad de los organismos de control penal, fiscal y disciplinario de los servidores públicos y particulares, aún este fenómeno forma parte de la realidad social y política colombiana, con ejemplos recientes tan impactantes como el del general Mauricio Santoyo, actualmente preso en Estados Unidos, lo cual se resume en el siguiente fragmento titulado “La historia del General Santoyo”:

20. Mockus, Antanas y otros (2012. p. 58).

“Bogotá. Desde mayo, la Fiscalía de Estados decidió que iba a «graduar» a Mauricio Alfonso Santoyo Velasco como el primer general (r) de la Policía colombiana en ser requerido por nexos con narcotraficantes y «paras».

Recopilaron información en su contra durante más de cuatro años y le entregaron el caso a Neil H. MacBride, un implacable fiscal del estado de Virginia postulado por el gobierno para manejar los casos más sensibles en los que las autoridades federales tienen interés particular.

Cuando MacBride informó que ya estaba listo para ir ante la Corte a formularle cargos por narcotráfico –en complicidad con la «oficina de Envigado» y las autodefensas–, recibió la instrucción de que el expediente llevara el sello del secreto y se aceptara.

La razón: EE.UU. consideró que, al hacerlo público antes de tiempo, podría afectar la relación diplomática con Colombia.

En la decisión pesó el hecho de que el imputado fuera un general (r) de la República. Pero también, que Santoyo se hubiera desempeñado como jefe de seguridad del presidente Álvaro Uribe Vélez entre 2002 y el 2006”.²¹

El comportamiento y resultados de este «negocio ilegal», en términos de violación de derechos humanos, índices de delitos y la narcopolítica, se pueden referenciar en la abundante bibliografía virtual y física producida en Colombia²² por los entes académicos e instituciones de justicia y seguridad, organismos internacionales como el FBI y, últimamente, por entes investigativos en México, país donde ahora han surgido hermandades, solidaridades y alianzas interinstitucionales orientadas a la búsqueda de soluciones para la superación del conflicto generado por el narcotráfico.

Una vez planteados algunos aportes de Beck en relación con el narcotráfico en la cultura cosmopolita de los derechos humanos, ampliados con algunas reflexiones sobre el caso colombiano, resultan de suma importancia las apreciaciones de la comunidad internacional sobre este problema mundial,²³ así visto por los delegados a la Cumbre Mundial Antidrogas, realizada en Lima (Perú) entre el 25 y 28 de junio de 2012, como se observa en dos numerales de la declaración final publicada por el Programa de las Naciones Unidas.

21. Periódico El Meridiano de Córdoba, Colombia, junio 17 de 2012, p. 1.

22. Se destacan los estudios realizados por Gustavo Duncan y Álvaro Camacho desde la Universidad de los Andes, así como las investigaciones adelantadas por la Corporación Nuevo Arco Iris.

23. La negrilla es de la autora para resaltar la denominación dada por tal organismo al narcotráfico.

*“1. Reconocemos los esfuerzos realizados por los Estados y las organizaciones internacionales competentes, así como la contribución de la sociedad civil para luchar contra el Problema Mundial de las Drogas, y reiteramos nuestra profunda preocupación por el **Problema Mundial** de las Drogas, que constituye una grave amenaza para la seguridad y salud pública, el bienestar de toda la humanidad y la seguridad nacional; debilita el estado de derecho y fomenta la corrupción; y socava el desarrollo sostenible, los ordenamientos jurídicos, la estabilidad política y económica, y las instituciones democráticas;*

*5. Insistimos en que el **Problema Mundial** de las Drogas debe abordarse en un marco multilateral, regional y bilateral, adoptando medidas concretas, amplias y eficaces basadas en pruebas para reducir considerablemente tanto la demanda como la oferta de drogas ilícitas, en virtud del principio de responsabilidad común y compartida”;*

De esta manera, acogiendo la mirada actualizada de la Cumbre Mundial Antidrogas y los planteamientos de estudiosos del tema, a continuación se relacionan algunas alternativas para el abordaje del problema a nivel nacional e internacional.

4. Alternativas para el tratamiento del problema mundial del narcotráfico en el siglo XXI

Sin perder de vista que el escenario, los actores y las acciones, objeto de revisión, corresponden a Colombia, para hallar sentido a las alternativas planteadas por algunos autores y los delegados de la Cumbre Mundial Antidrogas, resulta necesario presentar una breve síntesis de los contenidos de la política de Seguridad Democrática²⁴ desde la cual el presidente Álvaro Uribe Vélez administró al país durante ocho años ocurridos entre el 2002 y el 2010.

“La Seguridad democrática trasciende el concepto de seguridad nacional, ligado exclusivamente a la capacidad del Estado para penalizar y disuadir a quienes se contraponen a la normatividad vigente. Se quiere en resumidas cuentas brindar seguridad y protección

24. Los apartes están contenidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2002-2007. Presidencia de la República.

a todos los colombianos sin distingo de color político, credo religioso, convicción ideológico o nivel socioeconómico".

Desde tal perspectiva conceptual de la seguridad, las políticas de la seguridad Democrática se denominaron:

- 1) Control del territorio y defensa de la soberanía nacional: control y reducción de las organizaciones armadas al margen de la ley;
- 2) Combate al narcotráfico y al crimen organizado;
- 3) Fortalecimiento del Sistema de Justicia;
- 4) Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto;
- 5) Protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario;
- 6) Fortalecimiento de la convivencia y los valores; y,
- 7) Política de Relaciones exteriores y cooperación internacional.

A partir del año 2002 y hasta el 2010, el gobierno del presidente Uribe bajo el marco de la Seguridad Democrática, sin duda, generó saldos positivos para el país, pero su excesiva concentración en la lucha armada contra el terrorismo, para él representado exclusivamente en la guerrilla, y la ofensiva contra el narcotráfico a través de la erradicación de cultivos y el desmantelamiento de redes nacionales e internacionales, llevaron al deterioro social del país con elevados índices de violencia, sobre los cuales no se hace alusión en el presente texto.

En tal período, de manera semejante a lo sucedido en el Perú durante la década de los ochenta cuando se dio la ofensiva contra el grupo subversivo Sendero Luminoso y el narcotráfico, se vivieron las siguientes acciones: abandono de la seguridad ciudadana en los ámbitos locales y vecinales, dedicación de la policía a la atención del conflicto armado, reorientación de organismos de inteligencia, como el DAS, a la inteligencia de Estado y concentración de las autoridades civiles locales a la atención de los delitos privilegiados por la seguridad democrática, entre ellos, el cultivo, procesamiento y comercialización de drogas; secuestro, antiextorsión, antiguerrilla, etcétera.

En el gobierno de Uribe, el Ejército Nacional se incrementó de 150 mil a 250 mil miembros, aproximadamente, con apoyos significativos de soldados regulares provenientes de la población campesina bajo el concepto de prestar el servicio militar obligatorio. Hoy, la evaluación de su gestión es altamente cuestionada a nivel nacional e internacional.

Los informes evaluativos de la gestión del presidente Álvaro Uribe 2002-2010, en buena parte, reconocen la reducción de los índices cuantitativos de los delitos del narcotráfico y sus delitos conexos, que apenas son una parte del problema, en todos los componentes, a saber: producción, importación de insumos, exportación de sustancias y su distribución, por lo menos en los Estados Unidos en el marco del Plan Colombia, pero son más quienes acusan la poca efectividad de su política de «combate contra el narcotráfico y el crimen organizado» al olvidar la formulación de exigencias hacia los países consumidores y el control o manejo de la población local vinculada al consumo, último asunto constitutivo de la salud pública. Desde luego, la primera postura emana de los mismos organismos de seguridad del Estado y dentro de estos, de la Policía Nacional, especialmente.

Desde el debate académico y de otros círculos de discusión, abundante en los últimos meses sobre la gestión Uribe, el problema del narcotráfico no se logró debilitar, sino que su comportamiento ha mostrado transformaciones, como se puede observar en el siguiente texto publicado el 18 de agosto de 2001 en la página <www.lasillavacia.com>.

“Mientras la economía se desnarcotiza, se consolida la narcopolítica.

El mismo día que el director del Dane anunció que «Colombia se está desnarcotizando», la Misión de Observación Electoral advirtió que por lo menos 150 municipios elegirán mafiosos el próximo 30 de octubre. Una posible explicación para que se pueda dar paralelamente este proceso de ‘desnarcotización’ de la economía y de narcotización de la política, es que los mafiosos necesitan ahora lavar el dinero que ganaron y que la mejor forma de hacerlo es a través de la administración pública. Por eso necesitan convertirse en gobernadores, alcaldes y concejales.

En algunos municipios, familiares de ‘paracos’ tienen una alta opción de convertirse en alcaldes, a cargo de la policía local, como el hermano Macaco en Dosquebradas (Risaralda). Pero en otros casos, son los mismos ex paramilitares los que están postulados, tal como el candidato en Achí (Bolívar) Ánuar Nadjar Badrán, ex paramilitar del Frente Mojana, según lo denunció la revista Semana. Los parientes de los parapolíticos ya ni son noticia”.

En consecuencia, el narcotráfico, visto como un negocio globalizado presente en la sociedad cosmopolita y un fenómeno recurrente en la historia de Colombia (en permanente interacción entre lo local-internacional-global) y

que hoy determina la agenda de sus relaciones internacionales en la lucha sobre este flagelo, es un asunto por resolver desde los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas²⁵ y la Organización de los Estados Americanos, de la que Colombia forma parte, dentro de la cual el narcotráfico ocupa un lugar fundamental al considerarlo como:

“Una amenaza a las democracias y las economías regionales, por lo que requiere la articulación de esfuerzos comunes en la medida en que implica la existencia de otro tipo de delitos y supone la consolidación de redes criminales”.

En consonancia con las declaraciones internacionales, desde el ámbito local, Álvaro Camacho (Gaviria y Mejía, 2011, p. 352) plantea:²⁶

“[...] la opción por un país libre de narcotráfico pasa por cambios sustanciales en las políticas internacionales, tales como ellas se reflejan en la Organización de las Naciones Unidas y sus conferencias especializadas. En este campo, Colombia debe actuar con firmeza y denunciar la ineficacia de las declaraciones periódicas que siguen planteando las tesis prohibicionistas, que impide miradas y acciones menos ineficaces”.

Dando prioridad a la mirada local, a continuación se relacionan las recomendaciones para la resignificación de las políticas para el tratamiento del narcotráfico desde las competencias de Colombia como Estado nación, las cuales exigen traspasar las fronteras hacia lo regional, el continente americano en este caso.

Teniendo en cuenta la ausencia de estudios sobre la implementación de las políticas del actual Gobierno de Colombia dirigido por el presidente Juan Manuel Santos, caso contrario respecto al gobierno de Álvaro Uribe, 2002-2008, se retoman algunas de las recomendaciones formuladas por un grupo de investigadores²⁷ bajo la financiación de la fundación Konrad Adenauer Stiftung al terminar el año 2010, las cuales a su vez se constituyen en sugerencias de alternativas de acción.

25. Según la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional a favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, documentos salientes de la Comisión de Estupefacientes 52 realizada en Viena el 11 de marzo de 2009. (United Nations Office on Drugs and Crime, 2009).

26. Camacho, Álvaro. *Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Cap. 12.

27. Equipo de Investigación constituido por Eduardo Pastrana Buelvas, Stefan Jost y Martha Lucía Márquez Restrepo, cuyo estudio fue financiado y publicado por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung con el título Más allá de la Seguridad Democrática.

1. El problema del narcotráfico debe ser entendido como el mayor problema que enfrenta Colombia, en la medida en que ha minado todos los estamentos y sectores de la vida nacional. En tal sentido ha permeado la sociedad colombiana, lo que ha ocasionado una pérdida de, o una inversión de valores, tal que ya ni siquiera hay conciencia de que lo malo es tal. La amoralidad y la falta de ética pública y privada es común denominador.
2. Es indispensable que el problema siga siendo combatido buscando la solidaridad de todas las naciones del mundo, y que por lo tanto se siga apelando al principio de la responsabilidad compartida.
3. Colombia, como ejemplo de lucha contra el narcotráfico, debe defender hasta el cansancio, y debe exigir de los países vecinos una actitud que no impida el combate contra el tráfico de estupefacientes, lo cual incluye sin duda el ataque a los grupos ilegales que se financian con el producto millonario de esta actividad criminal.
4. En lo que se refiere a los cultivos ilícitos, en lugar de pensar en erradicar algún porcentaje de hectáreas cada año, como se ha venido haciendo por décadas, se recomienda más bien trazar un plan a mediano plazo para eliminar totalmente los cultivos de marihuana, coca y amapola.
5. Se deben establecer más y mejores canales de comunicación entre los estamentos policiales de la región, países productores y países de tránsito y con las autoridades antidrogas de Europa, Estados Unidos y África para mejorar los instrumentos y mecanismos de interdicción que se tienen en la actualidad.
6. Si bien el planteamiento de la legalización del consumo de sustancias psicoactivas es un tema que puede estar en la agenda de discusión internacional, no es a Colombia, de manera solitaria, a quien corresponde de manera directa. Ello deberá ser consecuencia de un acuerdo proveniente de los países consumidores.

Para ampliar el espectro de las alternativas planteadas para el manejo del narcotráfico en el ámbito continental, guardan congruencia con los planteamientos de Colombia la propuesta de Waller (2008, p. 80) sobre proscribir las guerras antinarcóticas, contenida en los siguientes apartes:

“Si alguna vez hubo un campo de batalla entre la verdad y el sentido común, por un lado, y la industria de la imposición de la ley, por otro, sería en relación con las políticas públicas para abordar el narcotráfico y el abuso de sustancias ilícitas [...]

Por desgracia, los resultados no son espectaculares ya que las drogas se venden a precios más bajos que de costumbre, lo que significa que el número de traficantes no ha disminuido.

La ciudad de Vancouver (Canadá) ha obtenido buena reputación gracias a su programa de cuatro pilares para lidiar con el abuso de sustancias. Dichos pilares son la reducción del daño, la prevención, la intervención y el mantenimiento de 150 a 50 la cantidad de muertes provocadas por el abuso de drogas, cuando el número de muertes de la Columbia Británica permaneció constante en 150. Esta es una dramática prueba de la eficacia obtenida al combinar la eliminación de factores de riesgos causales, con la prevención y el mantenimiento del orden”.

Este autor canadiense,²⁸ desde su postura crítica de los resultados que ha producido la política extrema de «ley y orden» de Estados Unidos como la contemplada pena de muerte, aboga por la prevención desde la gestión municipal de políticas –dentro de las cuales debe estar la justicia penal como última instancia– porque más allá de estas deben estar los programas dirigidos a la atención del riesgo.

Es fundamental advertir que cada Estado nación de la región, entre ellos Colombia, como miembro de tales organismos internacionales, debe acoger los compromisos firmados adoptados por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en su cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de mayo de 2010, y de la Cumbre Mundial Antinarcóticos firmada en Lima el 28 de julio de 2012, última con la participación de setenta países.

Finalmente, ante la reflexión contemporánea sobre la crisis del derecho positivo dentro del cual la existencia de norma no implica su vivencia real o acatamiento por parte de los individuos, en Colombia, país con una alta propensión a la ilegalidad, se ha hecho necesario intensificar acciones desde todos los ámbitos de convivencia para rescatar y fortalecer la

28. Irvin Waller es profesor de criminología en la Universidad de Ottawa. Dirige el Centro Internacional para la Prevención de la Delincuencia en Montreal. En la actualidad adelanta diversas investigaciones acerca de la Justicia penal, prevención del delito y protección de víctimas para el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Es autor de varios libros sobre estos temas.

integridad como principio de la acción social. En este propósito, Bogotá mostró ejemplos significativos durante las administraciones del alcalde Antanas Mockus (1995-1997 y 2001-2003) desde su propuesta de la transformación cultural a través de la educación en la que la reflexión se debería soportar en la búsqueda de una mayor congruencia entre los tres factores reguladores del comportamiento humano: la ley, la moral y la cultura.²⁹

Para cerrar este numeral sobre alternativas, vale la pena ratificar y recomendar la educación, desde todos los ámbitos de convivencia, como la estrategia por excelencia para generar la transformación cultural deseada: una sociedad libre de narcotraficantes y del consumo de sustancias psicoactivas nocivas a la salud humana, pero también un Estado nación dispuesto a fortalecer las políticas de protección social de su población y a atender a la población consumidora como asunto de salud pública y no de justicia penal: esta alternativa implica más inversión presupuestal en los sistemas de prevención y menos inversión en la construcción de cárceles.

Para abonar a la anterior visión recobra importancia la iniciativa de la actual administración de Bogotá, liderada por el alcalde Gustavo Petro Urrego, quien amparado en el artículo 49 de la Constitución Política, que plantea: «el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica»³⁰ creó o implementó los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD) en el mes de septiembre del 2012. Tal proyecto causó una gran controversia en el país por parte de los distintos grupos ideológicos que han entrado a flexibilizar sus posturas ante el aval de esta alternativa por varios líderes políticos, entre ellos el ex presidente de Colombia y ex secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos, César Gaviria Trujillo.

5. Conclusiones

Desde la convicción de que las reflexiones aquí contenidas contribuyen a superar la visión predominante del endurecimiento de las penas para

29. La ley, la moral y la cultura se constituyen en los tres reguladores del comportamiento humano y los cuales son objeto de reflexión en los procesos educativos orientados a la búsqueda de una sociedad más congruente. Esta postura, toma elementos esenciales de los imperativos categóricos de Kant.

30. Dentro de la exposición de motivos para la creación de los CAMAD, en su discurso del 7 de septiembre, el alcalde expresó: En este momento vamos a trabajar con las drogas que están aceptadas, que podemos usar con prescripción médica, que solo se puede usar por los médicos, que no están disponibles en el mercado y que están controladas.

Con la implementación de los CAMAD, el Distrito espera reducir el expendio de drogas, atacar la delincuencia común, disminuir el mayor índice de homicidios y de narcotráfico en las ciudades y evitar que los llamados «jíbaros» continúen induciendo a más jóvenes a las drogas, teniendo en cuenta que en este momento las redes criminales de expendedores de drogas llegan a los colegios de Bogotá para conducir a la juventud hacia la drogadicción en un afán por incrementar su negocio. <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=52211>.

el delito del narcotráfico con sus crímenes conexos, para trascender en la formulación e implementación de políticas preventivas y de atención de salud pública a la población afectada, vale la pena vivir la aventura de poner en común, a modo de síntesis, las siguientes conclusiones:

- Escribir sobre el narcotráfico es algo mucho más difícil que observar todas sus manifestaciones como le ha tocado a los colombianos desde hace varias décadas, toda vez que no siempre en las palabras cabe ni se puede representar el horror y el daño que este fenómeno causa a la sociedad de manera generalizada.
- Los planteamientos teóricos y conceptuales de los autores revisados para desarrollar este documento permiten traspasar la barrera de la norma jurídica para ver el problema. Tal vez sea necesario recuperar las diversas posturas literarias, culturales y sociales existentes para ampliar la mirada de este fenómeno y así enriquecer las propuestas para su tratamiento, haciendo uso de la pluralidad, la diversidad y el marco universal de los derechos humanos y la ética civil.
- Pese a que los contenidos de los tratados internacionales, de las cumbres, de los pactos y de las declaraciones reconocen y definen al narcotráfico como un problema mundial y sus recomendaciones son de orden general para los países miembros, es fundamental que cada Estado nación intensifique sus esfuerzos para diseñar e implementar acciones articuladas con las realidades históricas, culturales, políticas y sociales; y ojalá con el concurso de la sociedad civil como muestra del ejercicio activo de la ciudadanía.
- A partir de la anterior propuesta, cada región del continente americano tendrá que ser vista y tratada con sus particularidades según el rol que tenga y la forma de participación en este negocio ilegal. Los países de Centroamérica, como El Salvador, por ejemplo, tendrían que pensar como corredor de paso de drogas, sin olvidar los otros roles, desde luego, para la formulación de su política. Pues si a la vez de obstaculizar la entrada de drogas se fortalecen las políticas sociales para la protección integral de la población y se intensifican las acciones preventivas contra el consumo incluyendo los factores de salud, muy seguramente disminuirá el microtráfico, el tráfico local y otros modos de violencia entre quienes lo ejercen.
- Aunque en Colombia son innegables los resultados en la reducción de cultivos ilícitos de los carteles del narcotráfico y muchos de los

delitos generados por estos, no se puede decir que el problema esté controlado o tienda a su desaparición conforme a la añoranza política de nuestros últimos gobernantes. En consecuencia, la importación de las políticas coercitivas de este país, definidas en el marco de la ayuda militarista de Estados Unidos a través del Plan Colombia y los contenidos de la seguridad democrática del presidente Uribe Vélez, hacia los otros Estados nación ameritan una revisión seria. Pues cada Estado nación está soportado y construido sobre sus propias identidades individuales y colectivas que le dan un carácter de unidad cultural, dispositivo sobre el cual deben operar la moral, la ética civil, la ley.

- Retomando aportes como los de Ulrich Beck y Antanas Mockus, y de miles de buenos autores, se puede pensar que la transformación de la «conciencia del desconcierto interior» y de la cultura de la ilegalidad y violencia que han generado muchos actores sociales y políticos es posible hacerla desde la educación fundamentada en el conocimiento, apropiación y vivencia del regulador universal de los derechos humanos y desde una ética civil cimentada en el mutuo reconocimiento de la condición humana. Desde luego, este proyecto exige la participación y el compromiso decidido de la sociedad política y la sociedad civil.

A modo de cierre de este tema sobre el que se debe promover la producción de elaboraciones analíticas que superen el tratamiento del narcotráfico como delito e incursionen en sus efectos en la convivencia, la seguridad humana, la salud pública de las personas y el daño del ecosistema, en términos de desafíos, queda planteada la incógnita sobre el rol de los Estados de la región para el manejo y tratamiento de este fenómeno de orden transnacional y global, en horizontes como el que describe Ariel François:³¹

“Mientras declina el Estado nación y retroceden los Estados soberanos que constituían la comunidad internacional, toma forma, paulatinamente, un nuevo orden planetario. La creación del nuevo orden, que aún permanece inadvertido al ciudadano común, tiene como corolario la propia descomposición del Estado y es promovida por las fuerzas económicas y sociales emergentes que vienen estructurando el mundo a finales del siglo XX”.

31. *El crepúsculo del Estado nación*. (2000). p. 14.

Bibliografía

Libros

1. Beck, Ulrich. (1998). *“La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida”*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
2. Beck, Ulrich. (2005). *“La mirada cosmopolita o la guerra es la paz”*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
3. Beck, Ulrich (2008). *“La sociedad del riesgo”*. Barcelona (España): Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
4. Constitución Política de Colombia. (1991). *“Artículos 2, 11, 12 y 49”*.
5. Craig, Richard B. (1990). *“El tráfico de drogas: implicaciones para los países suramericanos productores”*, en *Economía y política del narcotráfico*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC. Universidad de los Andes.
6. De Sousa Santos, Boaventura. (2000). *“Crítica de la razón indolente”*. Bilbao: EGO Comunicaciones.
7. Departamento Nacional de Planeación. (2007). *“Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: Desarrollo para todos”*. Colombia.
8. Français, Ariel. (2000). *“El crepúsculo del Estado nación”*. UNESCO.
9. Gaviria, Alejandro y Mejía, Daniel. (2011). *Compiladores. “Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos”*. Bogotá: Universidad de los Andes.
10. Held, David. (1997). *“La Democracia y el Orden Global”*. Barcelona: Ediciones Paidós.
11. Medina, G. Carlos. (1990). *“Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia”*. Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos.
12. Mockus, Antanas y otros. (2012). *“Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in) seguridad en América Latina”*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo, Corprovisionarios.
13. Pastrana, Eduardo; Stefan, Jost y Márquez, Martha Lucía. (2010). *“Más allá de la Seguridad Democrática: Agenda hacia nuevos horizontes”*. Bogotá (Colombia): Editorial Universidad Javeriana.
14. Policía Nacional de Colombia. (2010). Dirección de Antinarcóticos. *“Informe de Gestión 2010”*.
15. Savater, Fernando. (1996). *“Ética para Amador”*. Barcelona (España): Editorial Ariel.
16. Steiner, Roberto y Corchuelo, Alejandra. (1999). *“Repercusiones económicas e institucionales del narcotráfico en Colombia”*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) Universidad de los Andes.
17. Tokatlian G., Juan, y otros. (1990). *“Economía y política del narcotráfico”*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC. Universidad de los Andes.
18. Universidad Nacional de Colombia. (1995). *Reforma Académica, Documentos*. Bogotá, D. C.
19. Waller, Irvin (2008). *“Menos represión más seguridad”*. México, D. F.: Ubijus Editorial.

Revistas

1. Pastrana, Eduardo. (2005). *“Extinción o reinención del Estado nación frente a los desafíos globales”*. En: *Desafíos* n° 12. Bogotá.
2. *Revista Semana*. (2011). *“Las bandas delincuenciales: el nuevo desafío para Colombia”*. 29 de enero de 2011.